Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/15 "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO, PLAZA ACCESO AUDITORIO – CAFETERÍA, PLAZA ACCESO EDIF. MÚSICA Y REPARACIÓN DE TECHOS" - PLURIANUALPARA LAFACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

COMPLEMENTO DE INFORME DE EVALUACION

Considerando la Resolución DNCP Nº 3562/15 de fecha 16/11/15, por la cual se hace lugar a la Protesta promovida por el Ing. Rafael Ruiz López Moreira contra la Adjudicación del Lote Nº 2 y se rechaza la protesta promovida contra la Adjudicación del Lote Nº 1, realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/15 para la "Construcción de Estacionamiento, Plaza de Acceso Auditorio – Cafetería, Plaza Acceso Edif. Música y Reparación de Techos", convocada por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

En relación a las observaciones hechas en el análisis de la Sustanciación de la Protesta, y en consecuencia en el Considerando de la Resolución DNCP Nº 3562/15 en donde se menciona:

.." En relación a ello, es necesario traer a colación lo establecido en Art. 27º de la Ley Nº 2.051/03 que establece cuanto sigue: "… El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…" es decir, el Comité deberá dejar constancia de todo lo actuado en la Etapa de Evaluación.

En otro orden es importante mencionar conforme la observación realizada en donde dicta: ***…"Por otro lado, la Convocante al momento de constestar la protesta hace mención a la nota de fecha 21 de setiembre de 2015, que fuera remitida por el Sr. Jorge Rolando Cáceres Rojas, mediante la cual se presenta el Formulario de Composición de Precios en cuestión, al respecto, indicamos a la misma que la protesta no es la etapa procesal oportuna para subsanar omisiones en el Informe de Evaluación, documento en el cual deben constar todos los motivos que justifican la recomendación emitida por el Comité de Evaluación".***

Con relación a los puntos expuestos anteriormente es importante traer a colación que el Acto de Apertura de realizo en fecha 16/09/2015. Y que en fecha 21/09/2015, se ha recepcionado por parte de la Empresa EMTEC los siguientes documentos: Formulario Nº 2 (Formulario de Composición de Precios Unitarios), del Lote 1, Formulario Nº 2 (Formulario de Composición de Precios Unitarios), del Lote 2, Cronograma de Avance de Obra del Lote 1 y Lote 2, Cronograma Físico – Financiero del Lote 1 y Lote 2, Declaración Jurada de IVA del último mes vencido, Metodología de Trabajo.
El Acto de evaluación se realizó en fecha 22 de setiembre, comunicando vía Nota a los Oferentes adjudicados en fecha 22 de setiembre, específicamente la empresa EMTEC recepcionó la Nota en fecha 23/09/2015.

Por lo tanto, se puede apreciar que la presentación de estos documentos por parte de la empresa EMTEC se realizó antes de que el Comité de Evaluación de Ofertas se expidiera sobre el llamado y consecuentemente mucho antes de la presentación de la protesta por parte del Ing. Ruiz, en fecha 03/10/2015, cumpliendo con los requerimientos legales conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

ALBERTO GONZALEZ G.
CALADOR

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/15 "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO, PLAZA ACCESO AUDITORIO – CAFETERÍA, PLAZA ACCESO EDIF. MÚSICA Y REPARACIÓN DE TECHOS" - PLURIANUALPARA LAFACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Se aclara que el Formulario de Composición de Precios Unitarios es una documentación "Formal" y "no sustancial". Por lo tanto, considerando que fue presentada en forma oportuna, en el periodo de Análisis y Evaluación de las ofertas, que se procedió nuevamente a la verificación de dichos documentos. Se aclara esta situación, considerando que en el Informe de Evaluación anterior no se ha dejado constancia de dicha presentación por lo que este Comité Evaluador considera que la oferta de la Empresa EMTEC es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

LOTE Nº 2 – REPARACIÓN DE TECHO

Nº	EMPRESA	MONTO TOTALES DE LAS OFERTAS (IVA Incluido)
1	EMTEC de Jorge Rolando Cáceres Rojas	334.800.000.-
2	ING. RAFAEL RUIZ LOPEZ MOREIRA	353.480.000.-
3	ING. UBALDO BRITEZ.	367.250.000.-
4	COLARTE S.A.	454.986.192.-
5	RD INGENIERIA de Ramón Delgado	520.725.000.-
6	EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas	587.000.000.-

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona provisoriamente la siguiente Oferta como la evaluada como la más baja, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la, Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta presentada por la Empresa: EMTEC de Jorge Rolando Cáceres Rojas, es la evaluada provisoriamente como la más baja para el LOTE Nº 2 – REPARACIÓN DE TECHO.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA DE LOS OFERENTES QUE HAN CUMPLIDO CON LA PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser capacidad legal, financiera y técnica de los oferentes para cumplir el contrato.

Documentos que componen la Oferta		EMTEC de Jorge Rolando Cáceres Rojas
Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:		
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.		C

ALBERTO A. GONZALEZ G.
GERENTE

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/15 "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO, PLAZA ACCESO AUDITORIO – CAFETERÍA, PLAZA ACCESO EDIF. MÚSICA Y REPARACIÓN DE TECHOS" - PLURIANUALPARA LAFACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección VI de este P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.		C
Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección VI de este P.B.C.		C
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, conforme a lo señalado en la Sección VI de este P.B.C.		C
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida, (Documento Original)		C
Criterios de calificación para oferentes individuales		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		C
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		C
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).		C
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		C
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		C
METODO DE EVALUACION		
CAPACIDAD LEGAL		
El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Articulo 40, Ley 2051 3, al tiempo de la presentación de la oferta. El oferente que no haya tenido un desempeño satisfactorio no podrá ser adjudicado.		C

ALBERTO GONZALEZ G
GERENTE

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/15 "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO, PLAZA ACCESO AUDITORIO – CAFETERÍA, PLAZA ACCESO EDIF. MÚSICA Y REPARACIÓN DE TECHOS" - PLURIANUALPARA LAFACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Nombre de la Empresa	Representante Legal	C.I.Nº		Cumplimiento Inc. "b"
EMTEC	Jorge Rolando Cáceres Rojas	863.679		Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

Documentación Requerida		
Formulario N° 4, Autorización del Fabricante.		N/A
Capacidad financiera		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los tres últimos años. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2012, 2013 y 2014 (se obtendrán los coeficientes del promedio de los tres ejercicios). Conforme a los datos provenientes del formulario Nº 5, la empresa presenta un índice de liquidez promedio de: RD INGENIERIA: 2.18% EMTEC:1.79%		C
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2012, 2013 y 2014 (se obtendrán los coeficientes del promedio de los tres ejercicios). Conforme a los datos provenientes del formulario Nº 5, la empresa presenta un índice de solvencia promedio de: RD INGENIERIA: 0.22% EMTEC: 0.73%		C
Coeficiente de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo. Conforme a los datos provenientes del formulario Nº 5, la empresa presenta un índice de rentabilidad promedio de: RD INGENIERIA: 11.91%		C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/15 "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO, PLAZA ACCESO AUDITORIO – CAFETERÍA, PLAZA ACCESO EDIF. MÚSICA Y REPARACIÓN DE TECHOS" - PLURIANUALPARA LAFACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

EMTEC: 1.64%		
Experiencia General en Obras		
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50% de su oferta.*		C
Experiencia Específica en Obras		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos *[2]* contratos, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a la obra propuesta (Construcción de Barra). • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2012- 2013 - 2014* en las siguientes actividades clave: (Construcción de Estacionamientos y Plazas, Reparaciones de Techos)		C
Capacidad en Materia de Personal		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Un arquitecto y/o Ingeniero Civil residente permanente en la obra, con no menos de cinco años de experiencia.* • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.		C
Capacidad en Materia de Equipos		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. Mezcladora 2. Dispositivo de Seguridad: cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, andamios metálicos, puntales, etc. 3. Equipos para soldaduras. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		C

C= Cumplió; NC= No cumplió; NA= No Aplicable.

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas, se ratifica en adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 001/15 "Construcción de Estacionamiento, Plaza Acceso Auditorio – Cafetería, Plaza Acceso Edif. Música y Reparación de Techos de la FADA" - ID Nº 297.979 de la siguiente manera:

ALBERTO A. GONZÁLEZ G
GERENTE

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/15 "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO, PLAZA ACCESO AUDITORIO – CAFETERÍA, PLAZA ACCESO EDIF. MÚSICA Y REPARACIÓN DE TECHOS" - PLURIANUALPARA LAFACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

A la empresa: **EMTEC** de Jorge Rolando Cáceres Rojas, el **LOTE Nº 2 – REPARACIÓN DE TECHO** , por un monto total de Gs. 334.800.000 (Guaraníes Trescientos Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Mil), por haber presentado la oferta más baja, los documentos exigidos y la calificación requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

Es nuestro Informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Alberto González **Lic. Víctor Martínez** **Lic. Luis David Jiménez**

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS